

NORMAS EDITORIALES E INSTRUCCIONES PARA PUBLICAR EN VEDALIA

VEDALIA es una revista científica internacional que publica trabajos originales e inéditos sobre aspectos teóricos y aplicados del control biológico de artrópodos, maleza y microorganismos dañinos a la agricultura, ganadería, bosques, productos almacenados, áreas urbanas, y salud humana. La publicación de *VEDALIA* es responsabilidad de la Sociedad Mexicana de Control Biológico, A.C., y su objetivo es difundir y promover el desarrollo científico y tecnológico del control biológico. Se consideran para publicación en esta revista trabajos sobre la importación, conservación e incremento de enemigos naturales (parasitoides, depredadores y patógenos), así como estudios sobre su distribución, cría, biología, ecología, comportamiento, morfología, taxonomía, y genética. Los estudios sobre relaciones tróficas, manejo integrado de plagas, diseño y aplicación de métodos estadísticos y modelos ecológicos, biotecnología, y distribución, biología y ecología de organismos nocivos, serán considerados siempre y cuando contribuyan al conocimiento y aplicación del control biológico.

VEDALIA considerará las siguientes categorías de trabajos: **ARTÍCULOS CIENTÍFICOS**, **ARTÍCULOS TÉCNICOS**, **NOTAS DE INVESTIGACIÓN**, **MONOGRAFÍAS**, y **DEBATE**. La sección **EDITORIAL** estará a cargo de los editores, los que podrán invitar a colegas destacados a comentar sobre temas de actualidad y perspectivas del control biológico. Los artículos se publicarán en español o inglés. No se cobra por publicar en *VEDALIA* y a los autores se les proveerá gratuitamente con 50 separatas de cada artículo publicado. Los autores deberán considerar las siguientes normas e instrucciones para la preparación de los manuscritos:

1. Los artículos (original y dos copias) deberán ser enviados al editor o al editor asociado a las direcciones que aparecen en la contraportada. Los trabajos que cumplan con las normas e instrucciones aquí establecidas serán remitidos a dos árbitros independientes, expertos en el tema, los que opinarán sobre la aceptabilidad del trabajo. En caso de que haya divergencia entre los dos árbitros, se considerará la opinión de un tercero. Con base en la opinión de los árbitros, los editores dictaminarán la aceptación o rechazo del artículo. Los artículos rechazados no podrán ser considerados de nuevo en *VEDALIA*.

2. Los **ARTÍCULOS CIENTÍFICOS** deberán incluir las siguientes secciones: Título, Autores (afiliación); Resumen, Introducción, Materiales y Métodos, Resultados, Discusión (Resultados y Discusión podrá presentarse como una sección combinada), Agradecimientos (opcional), y Literatura Citada. No se aceptarán artículos con resultados preliminares, ni aquellos que no presenten claramente la metodología utilizada y/o el análisis de los resultados.

3. Los **ARTÍCULOS TÉCNICOS** incluirán el desarrollo de métodos e innovaciones tecnológicas sobre el estudio y utilización de agentes de control biológico. El formato incluirá: Título, Autores (afiliación), Resumen, Texto, y Literatura Citada. El texto podrá incluir varias secciones o subtítulos.

4. Las **NOTAS DE INVESTIGACIÓN** incluirán observaciones, hallazgos, o reportes cortos de investigación sobre un aspecto específico. Las notas no deberán exceder seis páginas a doble espacio y pueden incluir una tabla o figura. Las notas tendrán el siguiente formato: Título, Autores (afiliación), Texto, y Literatura Citada. Las notas no incluirán resumen y el texto no será dividido en secciones o subtítulos, aunque la introducción, metodología, y resultados se presentarán en párrafos diferentes.

5. Las **MONOGRAFÍAS** son revisiones bibliográficas y/o aportaciones originales sobre un tema de relevancia, sobre el cual los autores sean expertos. Esta categoría incluirá revisiones de taxa. El formato es igual que para los artículos técnicos.

6. La categoría **DEBATE** incluirá ensayos sobre aspectos polémicos del control biológico. El formato es igual que para los artículos técnicos.

7. Los trabajos deberán ser preparados a doble espacio con márgenes de 2 cm en papel blanco tamaño carta. La impresión deberá ser de buena calidad. Cuando el trabajo sea aceptado, los autores deberán enviar una copia del disco que contenga el archivo compatible con Word for Windows, además de una copia impresa, después de modificar el trabajo de acuerdo a las sugerencias de los árbitros y editores.

8. El texto deberá ser claro, conciso, directo, sin ambigüedades, y gramaticalmente correcto. No se deberá incluir párrafos de una sola oración, ni exagerar el

tamaño de los mismos. Antes de enviar un artículo, deberán eliminarse todas las palabras, oraciones, párrafos, tablas, figuras y referencias innecesarias.

9. Cuando se mencione por primera vez un organismo, se deberá incluir el nombre científico completo, incluyendo el autor sin abreviar (excepto Linnaeus [L.] y Fabricius [F.]), Orden y Familia. Las menciones subsecuentes del mismo organismo, incluirá solamente la inicial del género y el nombre completo de la especie. Cuando haya dos géneros con la misma inicial y al iniciar una oración con el nombre científico, utilice el nombre completo del género.

10. Utilice el sistema métrico decimal, en singular, sin punto; por ejemplo: cm, g, ha, kg, l, m, mg, ml, mm, ton. Utilice números antes de una unidad de medida y para cualquier cantidad mayor de nueve; ejemplos: 4 cm; cuatro jaulas; 10 parejas. Los valores menores que la unidad incluirán un cero antes del punto decimal. Utilice para medidas de tiempo, en singular, sin punto; por ejemplo: seg, min, h, d.

11. El **TÍTULO** deberá ser conciso, claro y representar adecuadamente el contenido del artículo. Incluir el Orden y Familia después del nombre científico de un organismo. Bajo el título, incluya el nombre del autor(es) y su afiliación (institución en la que se desarrolló el trabajo). En caso de que algún autor haya cambiado de institución, deberá indicarlo al pie de la página. No incluya el grado académico de los autores.

12. El **RESUMEN** deberá describir en un párrafo (250 palabras o menos) los aspectos más relevantes del trabajo, y explicar en forma sintetizada los objetivos, metodología, resultados y conclusiones de la investigación. Se deberá incluir un resumen en inglés (**ABSTRACT**) cuando el artículo sea en español y viceversa. Bajo el resumen, se incluirán cinco **DESCRIPTORES** que identifiquen el contenido del artículo y que no hayan sido utilizados en el título. Por ejemplo: *Diatraea*, *Apanteles*, respuesta funcional, maíz, kairomonas.

13. En **INTRODUCCIÓN** se expondrá el problema, los antecedentes, la revisión de literatura correspondiente y los objetivos del estudio.

14. En **MATERIALES Y MÉTODOS** se describirán con claridad y detalle los materiales utilizados y la metodología desarrollada durante el estudio. En esta sección y en la de Resultados y Discusión, se podrán incluir subtítulos, por ejemplo "*Estudio de Laboratorio*"; "*Liberaciones en Campo*". Se aceptan cuadros y figuras

en esta sección siempre y cuando ayuden a esclarecer y documentar la metodología. Se deberá describir con precisión el diseño y los análisis estadísticos, y citar las referencias consultadas.

15. En **RESULTADOS Y DISCUSIÓN** se presentarán los resultados derivados del estudio, y su interpretación en función de las hipótesis planteadas y otros estudios similares. Deberán presentarse solamente los hechos más relevantes y cuyo análisis se haya efectuado correctamente. No presente resultados u observaciones que no tengan relación con el estudio, o cuya metodología no fue explicada en la sección correspondiente. El último párrafo deberá incluir las conclusiones más importantes. Los cuadros y figuras servirán como apoyo y serán explícitos por sí mismos; deberán ser simples, y la información no deberá repetirse en el texto, o en otro cuadro o figura. Las figuras y gráficas generadas en computadoras deberán ser de alta calidad. Los dibujos y fotografías (sólo se aceptan en blanco y negro a menos que el color sea parte importante de los resultados) deberán ser claros.

16. La sección **LITERATURA CITADA** incluirá en orden alfabético las citas bibliográficas mencionadas en el texto. Las referencias incluirán solamente artículos publicados o en prensa. Las comunicaciones personales o datos sin publicar serán citados como tales en el texto y se deberá anotar al pie de página la dirección e institución de quien haya proporcionado esa información. Deberán utilizarse las abreviaciones correctas de las revistas y publicaciones. El formato de las referencias se ejemplifica a continuación:

Clausen, C. P. 1940. Entomophagous Insects. McGraw Hill, New York.

Espinosa-Becerril, A. & J. L. Carrillo-Sánchez. 1986. El hongo *Hirsutella thompsonii* Fisher en el control del eriófido del cocotero, *Eriophyes guerreronis* (Keifer). Agric. Téc. Méx. 12: 319-323.

Maddox, J. V. 1987. Protozoan diseases. In: J. R. Fuxa & Y. Tanada (eds.), Epizootiology of Insect Diseases, pp. 417-452. Wiley-Interscience, New York.